

requisitos de los señores de las Indias  
que se han de cumplir en el presente  
y en adelante para que se puedan  
proceder a la formación de las causas  
y a la celebración de los juicios  
de las causas que se siguen  
en las Indias de España.

En las causas que se siguen  
en las Indias de España  
se han de cumplir los requisitos  
que se han de cumplir en el presente  
y en adelante para que se puedan  
proceder a la formación de las causas  
y a la celebración de los juicios  
de las causas que se siguen  
en las Indias de España.  
En las causas que se siguen  
en las Indias de España  
se han de cumplir los requisitos  
que se han de cumplir en el presente  
y en adelante para que se puedan  
proceder a la formación de las causas  
y a la celebración de los juicios  
de las causas que se siguen  
en las Indias de España.  
En las causas que se siguen  
en las Indias de España  
se han de cumplir los requisitos  
que se han de cumplir en el presente  
y en adelante para que se puedan  
proceder a la formación de las causas  
y a la celebración de los juicios  
de las causas que se siguen  
en las Indias de España.  
En las causas que se siguen  
en las Indias de España  
se han de cumplir los requisitos  
que se han de cumplir en el presente  
y en adelante para que se puedan  
proceder a la formación de las causas  
y a la celebración de los juicios  
de las causas que se siguen  
en las Indias de España.